

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNS - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ESTUDIO DEFINITIVO DE AMPLIACION DE META DEL PROYECTO DE INVERSION AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE GENETICA, FISILOGIA Y REPRODUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE UNS**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNS
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Nuevo Chimbote del día 30 de Mayo del año 2024 siendo las 16:45 p.m, en la Oficina de Tecnologías de Información de la UNS, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 169-2024-UNS-R, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNS - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ESTUDIO DEFINITIVO DE AMPLIACION DE META DEL PROYECTO DE INVERSION AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE GENETICA, FISILOGIA Y REPRODUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE UNS, a fin de desarrollar la etapa de otorgamiento de Buena Pro, según el calendario de actividades:</p>
---	-------------------------------------	---

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	ING. RAY YOLVI REYES HUERTA	Titular	x	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
			Suplente			
	Primer Integrante	ING. CARMEN MAMANI QUIÑONES	Titular	x	Dependencia:	Jefe de Unidad de Formulación de Proyectos
			Suplente			
	Segundo Integrante	CPC. JULISSA MORENO MONTES	Titular	x	Dependencia:	Servidora Administrativa - Oficina de Abastecimiento
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ITEM I:</b>							
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:							
4	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado (S/ )</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C.</b></td> <td style="text-align: center;"><b>81625.00</b> (SON: Ochenta y un mil seiscientos veinti cinco con 00/100 SOLES)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">-----</td> <td style="text-align: center;">-----</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/ )	<b>CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C.</b>	<b>81625.00</b> (SON: Ochenta y un mil seiscientos veinti cinco con 00/100 SOLES)	-----	-----
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/ )						
<b>CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C.</b>	<b>81625.00</b> (SON: Ochenta y un mil seiscientos veinti cinco con 00/100 SOLES)						
-----	-----						

5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	---

6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, en unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	--

7	1. Ing. Ray Yolvi Reyes Huerta (Presidente)	
	2. Ing. Carmen Mamani Quiñones (Integrante)	
	3. CPC. Julissa Moreno Montes (Integrante)	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		